



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0695
NEUQUÉN, 10 MAY 2010

VISTO, el expediente N° 01817/09; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Asociación Cultural y Deportiva “Universitarios del Comahue” solicita la cesión en comodato de un terreno de 5000 m2 ubicado a continuación del Gimnasio “El Escondido”;

Que, dicho terreno estará destinado para la remodelación de la construcción existente y construcción de nuevos espacios físicos;

Que, la Subsecretaría de Administración y Servicios, a través del Departamento de Proyectos y Construcción de Obras informa las características del predio solicitado y la superficie;

Que, la Comisión de Interpretación y Reglamento emitió despacho aconsejando hacer lugar a la solicitud presentada;

Que, el Consejo Superior en sesión ordinaria de fecha 15 de diciembre de 2009, trató y aprobó el despacho producido por la Comisión;

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
ORDENA:**

ARTICULO 1°: CEDER en comodato a la Asociación Cultural y Deportiva “Universitarios del Comahue” un terreno de 5000 metros cuadrados ubicado en el Sector 16 del Plan Director de Desarrollo Físico, tendiente a la remodelación de la construcción existente y construcción de nuevos espacios físicos.

ARTICULO 2°: COMUNICAR a la Asociación Cultural y Deportiva “Universitarios del Comahue”, lo resuelto en la presente.

ARTICULO 3°: REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.


CRISTINA S. JUHASZ
Secretaría Consejo Superior
Universidad Nacional del Comahue


Prof. TERESA VEGA
VICERRECTORA
A/C RECTORADO
Universidad Nacional del Comahue